

JUZGADOS

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

EDICTO

219/237

Don José María Madorrán Bea, Juez de Distrito de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio de Cognición número 11/82 a instancia de don Timoteo Sáenz de Cabezón contra don José Vallejo Garcearán, en el que se ha dictado con esta fecha la siguiente:

“Providencia.— Juez Sr. Madorrán Bea.— En Calahorra a 16 de enero de 1985.— Dada cuenta: El anterior esento; únase a los autos de juicio de cognición a que hace referencia y, en su vista, se declara firme la sentencia dictada en estas actuaciones y se tiene por instada por la parte actora la ejecución de la misma. Conforme se pide, procédase al embargo de bienes propiedad del demandado Don Jose Vallejo Garcearán, en cantidad suficiente a cubrir el principal reclamado de 44.036 pesetas, más otras 30.000 para intereses, gastos y costas; y no conociéndose el domicilio de dicho demandado ni otro bien de su propiedad que el vehículo SS-8306-H, se declara embargado tal vehículo para cubrir las expresadas responsabilidades, notificándole esta resolución mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Anuncios de este Juzgado. Asimismo, librese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico de San Sebastián para que tome anotación del embargo y disponga lo necesario para proceder al precinto y depósito del referido vehículo a disposición de este Juzgado en las presentes actuaciones, acusando recibo del oficio, que será cursado a través del procurador actor.— Lo mandó y firma S. S. hoy fe.— Firmado: José María Madorrán. Fernando Mercadal.— Rubricados.”

Y para que sirva de notificación al referido demandado, se expide el presente edicto en Calahorra, a 16 de enero de 1985.

El Secretario,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

EDICTO

436/509

La Corporación Municipal en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó ampliar el plazo para exa-

men de documentación y presentación, en su caso, de alegaciones contra la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de una Unidad de Actuación reseñada en Edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja correspondiente al día 2 de febrero de 1985 (número 14).

En virtud de este acuerdo el plazo inicialmente concedido se prorroga hasta el día 30 de mayo, inclusive, del año actual.

Santo Domingo de la Calzada, 12 de febrero de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

437/510

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día once de los corrientes acordó ampliar el plazo para examen de documentación y presentación, en su caso, de alegaciones contra la modificación (1.ª) del Plan General de Ordenación Urbana reseñada en Edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, correspondiente al día 2 de febrero de 1985 (número 14).

En virtud de este acuerdo el plazo inicialmente concedido se prorroga hasta el día 30 de mayo, inclusive, del año actual.

Santo Domingo de la Calzada, 12 de febrero de 1985.

VI. Anuncios varios

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"

AVISO

430/452

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, número 51, Logroño, está expuesta nuestra circular número 1/85, que se refiere a la entrada en producción de los viñedos jóvenes y su consideración como uva protegida por nuestra Denominación.

Logroño, Enero de 1985.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

485/480

Habiendo sufrido extravío el resguardo de Cuenta a Píazo número 11717-2 expedido por la Sucursal de Haro, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 14 de enero de 1985.

El Secretario General: Julián Martínez Lasierra

SUSCRIPCIONES Pesetas

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquiden previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta per esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.